

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**18311** *Anuncio del Departamento de la Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio sobre una resolución por la que se acuerda aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados por el ámbito de tasación conjunta núm. 1 del río Anoia, definido por el Plan director urbanístico de las Vies Blaves de Barcelona.*

En fecha 26 de mayo de 2022, el subdirector general de Proyectos y Expropiaciones del Departamento de la Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio de la Generalitat de Cataluña, ha resuelto:

1.-Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados por el ámbito de tasación conjunta núm. 1 del río Anoia, definido por el Plan director urbanístico de las Vies Blaves de Barcelona, aprobado en sesión de fecha 24 de julio de 2020 por la Comisión Territorial de Urbanismo de Cataluña y que afecta los términos municipales de Jorba, Santa Margarida de Montbui, Igualada, Vilanova del Camí y la Pobla de Claramunt. La Administración expropiante es el Departamento de la Vicepresidencia y de Políticas Digitales y Territorio, el beneficiario de la expropiación la Diputación de Barcelona y la Administración actuante, el Instituto Catalán del Suelo.

2.-Someter la aprobación inicial de la relación de los bienes y los derechos afectados, que se publica como anexo a esta resolución, a información pública durante el plazo de quince días, con la finalidad que puedan ser formuladas las alegaciones que se estimen pertinentes, con la notificación personal correspondiente a todos los titulares de los bienes y los derechos afectados.

3.- Autorizar al Instituto Catalán del Suelo, en su condición de administración actuante, a llevar a cabo los trámites asociados a la práctica de las notificaciones de esta resolución.

Las personas interesadas podrán consultar este trámite en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Jorba, Santa Margarida de Montbui, Igualada, Vilanova del Camí y la Pobla de Claramunt y en la página web del Instituto Catalán del Suelo (Publicaciones): <https://incasol.gencat.cat/>

ANEXO PERSONAS INTERESADAS (para publicaciones de conformidad con la DA7a de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantías de los derechos digitales)

Interesado	Número de identificación de Propietario en el expediente	NIF	Derecho
Caixa d'Estalvis de Terrassa (actualmente BBVA).	27	A4826XXXX	Hipoteca
Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa (actualmente BBVA).	27	A4826XXXX	Hipoteca
Banco Popular Español SA (actualment Banco Santander).	29, 30 y 35	A3900XXXX	Embargo
Joan Galtes Olivella	29, 30 y 35	4658XXXXL	Propiedad
DAF PORTAFOLIO SA	106	A7849XXXX	Propiedad
RECURSOS ENERGETICOS BIOMASA SL	148	B866XXXX	Propiedad
RED PROMOTORA 2004 SL.	166	B8411XXXX	Propiedad

Barcelona, 30 de mayo de 2022.- Subdirector general de Proyectos y Expropiaciones, Alfons Garrido Espinel.

ID: A220023410-1